



Instituto Provincial de Estadística y Censos

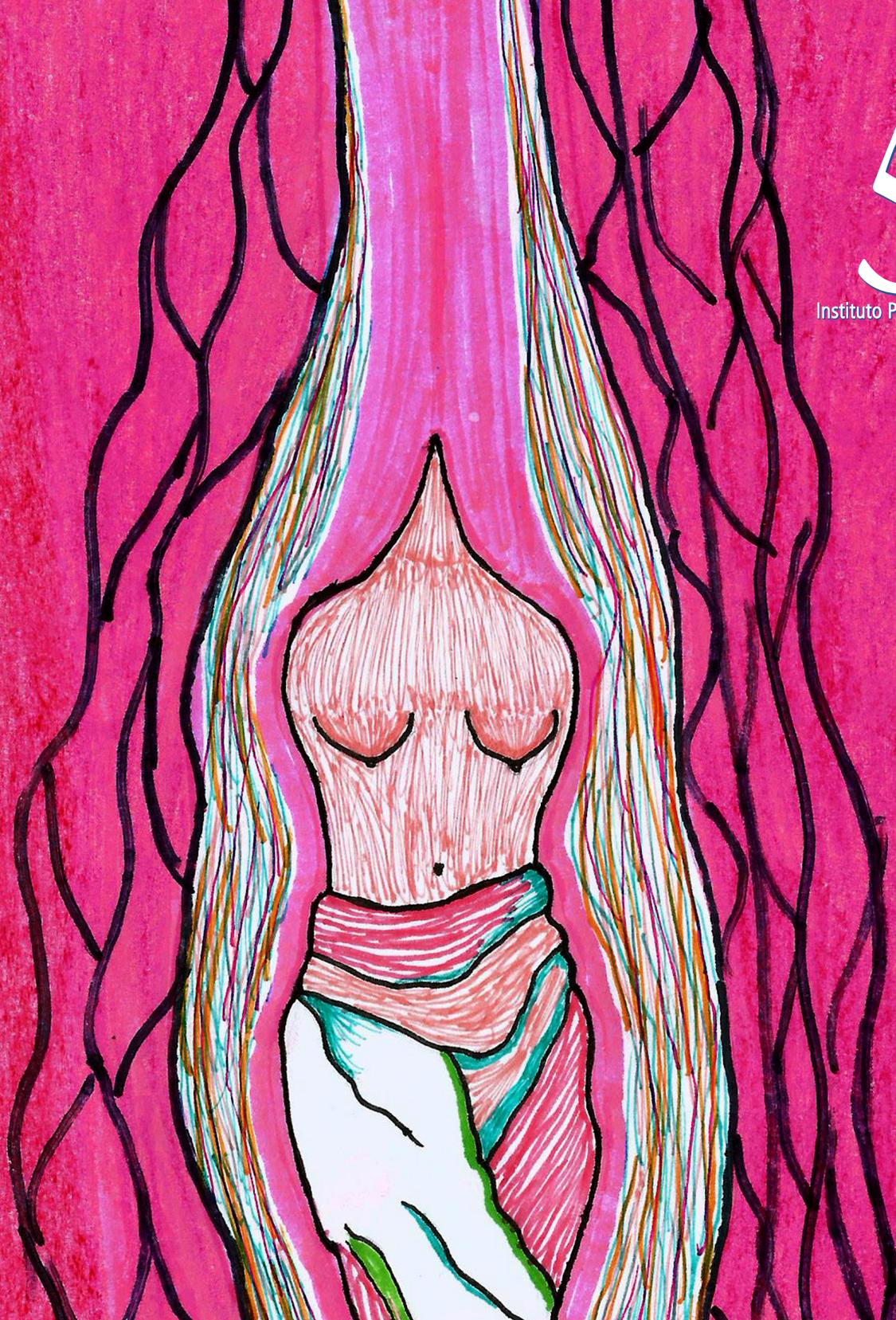


Ilustración: Delfina Burkett - 5to año. Escuela Provincial de Artes Visuales Prof. Juan Mantovani



Subsecretaría
Políticas de Género

RUVIM

Registro Único Provincial de Situaciones
de Violencia hacia la Mujer

Informe 2do y 3er cuatrimestre 2018

ÍNDICE

	Página
Introducción	4
Estadísticas con Perspectiva de Género	7
Universo en Estudio	8
Objetivos	9
Registros	10
Presentación de Resultados	11
Conclusiones	23

La ilustración de tapa, forma parte de un proceso de trabajo en conjunto con la Escuela Provincial de Artes Visuales Juan Mantovani, ampliando la participación y el compromiso de Instituciones del Estado en la problemática de Violencia hacia la Mujer. Agradecemos a lo/as alumno/as, docentes y directivos.

Santa Fe, 1 de agosto de 2019

Integrantes de la Mesa Ruvim:

Ministerio de Desarrollo Social
Sub-Secretaría de Políticas de Género
Observatorio de la Mujer
Dirección Provincial de adultos mayores

IPEC
Instituto Provincial de Estadísticas y Censos

Defensoría del Pueblo
Centro de Atención a la Víctima

Fiscalía
Denuncias en Fiscalías

Justicia
Centro de Asistencia Judicial

Ministerio de Salud
Hospitales
Centros de salud

Ministerio de Educación
Equipos Socio-Educativos
Bienestar Docente

Ministerio de Seguridad
Comisarías de la Mujer
Centro Territoriales de Denuncia
Policía Comunitaria

Defensoría del Pueblo
Centro de Atención a la Víctima

Fiscalía
Ministerio Público de la Acusación

Justicia
Centro de Asistencia Judicial

Corte Suprema de Justicia
Juzgados de Familia

Municipalidad de Rosario
Observatorio de la Mujer
Área de la Mujer

Municipalidad de Santa Fe
Área de la Mujer y Diversidad Sexual

Municipalidad de Santo Tomé
Área de la Mujer

*#Avanzar
EnDerechos*



**Subsecretaría
Políticas de Género**

Gobernador de la Provincia de Santa Fe
Ing. Miguel Lifschitz

Ministro de Economía
Lic. Gonzalo Miguel Sagnone

Secretario de Finanzas
CPN Pablo Andrés Olivares

Ministro de Desarrollo Social
Jorge Mario Alvarez

Director Provincial del Instituto Provincial de Estadística y Censos
Lic. Jorge Alejandro Moore

Sub Secretaría de Políticas de Género
Gabriela Sosa

RUVIM

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Acerca de la presentación de los documentos

En este documento se presentan conceptos indispensables que deben acompañar la lectura de los resultados procesados por RUVIM del período informado, pudiendo ofrecer un encuadre pertinente y necesario para construir miradas analíticas que profundicen la problemática.

Se propone también como material indispensable de lectura el “Documento Metodológico”¹. Posibilita aproximarse a las estrategias y procesos de trabajo que constituyen en forma integral la producción de este registro colectivo, para poder acercarse a las definiciones conceptuales que hacen posible la producción de estas estadísticas, con el objetivo de sumar una nueva herramienta para pensar respuestas urgentes a la problemática de Violencia hacia la Mujer.

En ese documento se encuentra a disposición la descripción de:

- Marcos legales
- Metodología
- Marco conceptual
- Variables del Sistema RUVIM

1) El documento se puede encontrar y descargar para su lectura en:

<http://www.estadisticasantafe.gob.ar/wp-content/uploads/sites/24/2018/12/Documento-Metodol%C3%B3gico-RuvimSF-1218.pdf>

Introducción 2018

A cargo del Observatorio Provincial de las violencias contra las mujeres de la Subsecretaría de políticas de género.

En el marco del Observatorio Provincial de Violencias de Género, definido en la Ley Provincial Nº 13.348 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, se creó el **Registro Único de situaciones de Violencia contra las Mujeres (RUVIM)**, impulsado por la Subsecretaría de Políticas de Género del Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC). Su objetivo es la construcción de un sistema permanente de información relativa de las distintas formas que asumen las violencias hacia las mujeres, con datos provenientes de organismos estatales provinciales, municipales y organizaciones que abordan dichas temáticas en relación directa con las víctimas.

El RUVIM se aloja en el Instituto Provincial de Estadística y Censos, y contempla el registro de las situaciones de violencia hacia las mujeres, ejercidas en el territorio de la provincia de Santa Fe, sobre todos los tipos de violencias, excepto **femicidios**.

En articulación con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) se remite la información obtenida para su incorporación en las estadísticas nacionales, amparada por el secreto estadístico mediante la Ley Nacional Nº 17.622 y Provincial Nº 6.533, garantizando así la protección de la identidad de las víctimas.

El presente informe sistematiza datos desde el 1ro de enero a 31 de diciembre 2018, año destacado por la importante instalación de la agenda feminista en los hogares, en el espacio público, en los medios de comunicación, en los ámbitos políticos, etc. El derecho de las mujeres a vivir libres de violencias es una de las principales reivindicaciones sociales en el mundo, en la Argentina y en nuestra provincia, entendemos, que en las respuestas que brindamos desde el Estado para el abordaje integral de las víctimas y sus familias, el registro estadístico con perspectiva de género deben continuar su camino de crecimiento y fortalecimiento.

¿Qué es la violencia de género?

La Ley Nº 13.348 en el artículo 4º define como *“violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.”*

Hablamos de **violencias**, ya que no existe una sino varias y en diversas modalidades.

Tipos de violencia

La violencia hacia las mujeres se expresa de manera muy diversa, en distintos contextos y formas, tanto en el ámbito público como privado.

Es un problema social, no individual, justificada y sostenida por instituciones que las atraviesan, basada en la idea de superioridad de los varones que limitan o reducen los derechos de las mujeres.

Psicológica: Es aquella que causa daño emocional y perturba el desarrollo personal. Las formas habituales son: acosos, amenazas, humillación, vigilancia constante, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

Económica y patrimonial: Es aquella que consiste en limitar y controlar a las mujeres, en materia de bienes, valores y derechos patrimoniales, ocasionando un menoscabo en los recursos económico.

Simbólica: Es aquella que, mediante patrones estereotipados, mensajes publicitarios e imágenes, transmiten y reproducen la dominación e iniquidad con respecto a los varones, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Sexual: Es aquella que vulnera el derecho de la mujer a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual y reproductiva. Incluyendo la violación y abuso sexual en el matrimonio o relaciones vinculares, con o sin acceso genital, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

Física: Es aquella que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física, incluso poniendo en riesgo de vida.

Modalidades: Formas en las que se manifiestan los distintos tipos de violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos.

Violencia Doméstica: Es la ejercida por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde esta ocurra. Incluye relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

Violencia Institucional: Aquella realizada por personal de instituciones públicas, que obstaculice o impida el acceso a mujeres en materia de políticas públicas y pleno ejercicio de sus derechos. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.

Violencia Laboral: Es aquella que discrimina a la mujer en el ámbito del trabajo, público o privado. Complicando o impidiendo ascensos, contrataciones y permanencias, quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico.

Violencia contra la libertad reproductiva: Cuando se vulnera el derecho de las mujeres a decidir en forma libre y responsable el número de embarazos o intervalos entre los mismos.

Violencia obstétrica: Es el trato deshumanizado, el abuso de medicalización y patologización ejercidos por el personal de la salud, sea público o privado.

Violencia mediática: Son aquellas publicaciones o mensajes, difundidos por los medios masivos de comunicación, que de manera directa o indirecta:

- Promueven la explotación de la imagen femenina.
- Legitiman al desigualdad entre varones y mujeres.
- Utilizan mujeres, adolescentes y niñas en mensajes u imágenes pornográficas.

La violencia simbólica, expresada a través de la modalidad de violencia mediática en los contenidos periodísticos, como constructores de sentido y subjetividad, refuerza estos estereotipos “a través de mensajes, valores, íconos o signos que transmiten y reproducen dominación, desigualdad y discriminación emitida por cualquier medio masivo de comunicación.

Estadísticas con Perspectiva de Género

La perspectiva de género en la construcción y producción de estadísticas nos pone en clave de poder interrogar sobre la manera en que impactan de forma diferencial determinados dispositivos de los entramados sociales a varones y mujeres.

Las estadísticas de género ofrecen una herramienta de representación numérica de hechos y situaciones que se ubican en un tiempo y espacio determinado, ofreciendo un recorte de la realidad que permite diferenciar e identificar las violencias y desigualdades producidas por género.

“La incorporación de la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que cualquier acción planeada tiene tanto para hombres como para mujeres. En este contexto, las estadísticas de género son una representación numérica de hechos que se ubican en el tiempo y en el espacio, y que desempeñan un papel importante en la eliminación de estereotipos, en la formulación de políticas y en su seguimiento para el logro de la plena igualdad entre mujeres y hombres (Cepal, 2006)”.

En la publicación Estadísticas para la equidad de Género, Vivian Milosavljevic dice: “Para recopilar estadísticas de género confiables que permitan dimensionar las situaciones que manifiestan la falta de equidad, es importante aplicar el enfoque de género en todo el proceso que abarca la producción estadística; esto es, desde la planificación de la investigación hasta la publicación de los resultados”.

Se hace importante afirmar que no es suficiente con la posibilidad de poder desagregar la variable “sexo” para evidenciar en poblaciones o subgrupos con el objetivo de dejar en evidencia las desigualdades y accesos a derechos. Por lo que supone que al momento de pensar y debatir el instrumento de captura de datos se tengan en claro todas las variables necesarias que puedan profundizar y visibilizar las desigualdades.

Universo en Estudio

Este registro incluye a todas las mujeres o personas autopercebidas como mujer, sin límites de edad que sufren violencia por situación de género. Basta que se encuentren registradas por haber realizado la denuncia y/o por haber solicitado algún tipo de asistencia o acompañamiento (jurídico, legal, sanitario, entre otros posibles) por ellas mismas o por un tercero o una tercera persona, ante organismos estatales (provincial, municipales o comunales) y organizaciones sociales.

Objetivos

- Centralizar, articular y sistematizar los datos de los registros relacionados con las Situaciones de Violencia de Género en la Provincia de Santa Fe, garantizando un registro colectivo amplio y plural.
- Construir procesos de consolidación de datos estadísticos que puedan constituirse en los insumos necesarios para el diseño, monitoreo, evaluación y profundización de políticas públicas, direccionadas a transformar el emergente escenario de Violencia de Género.
- Garantizar la transferencia de Bases de Datos consolidadas en el proceso de trabajo de cada cuatrimestre, al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos aportando a una estadística nacional mediante el Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer (RUCVM).
- Ofrecer datos estadísticos totales y parciales a cada una de las áreas e instituciones que forman parte de RUVIM.
- Aportar las herramientas estadísticas necesarias requeridas en la *Ley Nacional de Protección integral, prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres 26.485/2009* y *Ley Provincial N° 13.348 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres*.

Registros

RUVIM se nutre de diferentes registros, que conviven y construyen una sola base de datos, que aportan los números de cantidades finales que fueron posibles captar en los períodos de tiempo cuatrimestrales que el IPEC publica.

Todos estos registros contenidos en RUVIM tienen una identidad que responde al objetivo para el cual fueron creados en cada una de las áreas del Estado provincial o los Estados municipales. Cada uno de ellos posee variables cercanas, iguales o diferentes a las variables contenidas en la “Ficha RUVIM”. Al ser recibidas las bases, estas comienzan el proceso de exportación, buscando las mediciones de cada una de las variables que son posible consolidar cada una de las variables, teniendo en cuenta tanto su nivel de completitud como su pertinencia con las variables RUVIM. Los procesos de trabajo con cada uno de los equipos por parte de quienes transfieren bases, como así también de los equipos que cargan, son procesos de continuo trabajo, revisiones y aprendizajes.

Las bases que hoy se reciben en IPEC vinculadas a RUVIM son:

- Ministerio Público de la Acusación
- Observatorio de Violencia hacia la Mujer Municipalidad de Rosario
- Ministerio de Salud

Áreas que forman parte del sistema de carga RUVIM:

- Comisaría de la Mujer
- Centro Territoriales de Denuncia
- Penitenciaría -cárcel de la Mujer de la ciudad de Santa Fe-
- Áreas de la mujeres de municipios y comunas convenidas con RUVIM
- Defensoría del Pueblo -Centro de asistencia a la Víctima-
- Corte Suprema -Juzgado de Familia de la ciudad de Santa Fe-
- Centro de Asistencia Judicial
- Bienestar Docente -Ministerio de Educación-
- AMSAFE -Asociación de Magisterio de Santa Fe-
- Centro de Acción Familiar -Ministerio de Desarrollo Social-
- Organizaciones Sociales convenidas con el Ministerio de Des Social
- Asociación Civil Generar
- IPEC

Se continúa con el proceso de ampliación e incorporación de áreas, instituciones, organizaciones y espacios relacionados directamente con situaciones de Violencia de Género.

Es importante aclarar que los datos presentados responden a TOTALES de REGISTROS vinculados a Violencia de Género, y no a TOTALES de SITUACIONES de Violencia de Género. Estos Registros responden a la pluralidad de las fuentes de captación descritas con anterioridad. De ellos se desprenden las VARIABLES que logren tener un nivel de completitud que haga posible llegar al piso mínimo de representación para poder ser procesadas y publicadas.

En el “Documento Metodológico”² queda detallada y profundizada la identidad de cada una de las bases recibidas, como así también la producción de la base propia RUVIM. El compromiso de cada una de estas áreas, organismos e instituciones hacen posible no solo contar con la posibilidad de estas mediciones estadísticas, sino quizás lo más importante, de acompañar, cuidar, sanar y sostener a cada una de las mujeres víctimas de violencia de género que logran poder acercarse.

2) El documento se puede encontrar y descargar para su lectura en <http://www.estadisticasantafe.gob.ar/wp-content/uploads/sites/24/2018/12/Documento-Estable-RuvimSF-1218-1.pdf>

Presentación de Resultados

Se presentan las variables consolidadas a partir de la diversidad de **REGISTROS captados por RUVIM** de las Situaciones de Violencia hacia la Mujer, correspondientes al 2do y 3er cuatrimestre de 2018. Sin la cooperación y el esfuerzo de las áreas, instituciones y organizaciones que forman parte del Sistema de Carga RUVIM, como también de las otras áreas que registran y transfieren sus BASES de datos, no hubiera sido posible la obtención de estos datos estadísticos que aportan una herramienta más en el objetivo de el dolor por el que miles de mujeres son atravesadas.

1.1. Total de Registros

Se presenta el TOTAL de REGISTROS captados por el RUVIM, vinculados a Situaciones de Violencia hacia las Mujeres o personas autopercibidas como mujer; para el segundo y tercer cuatrimestre de 2018 en la provincia de Santa Fe.

Es importante tener en cuenta al momento de observar los TOTALES de Registros del 2do y 3er cuatrimestre de 2018, como así también los desagregados de las variables, la siguiente información. De la misma manera que se ha hecho referencia acerca del trabajo conjunto que se realiza con las áreas que proveen y transfieren las bases de datos, se ha logrado consolidar una base de datos única con el Observatorio de Violencia hacia la Mujer de la ciudad de Rosario. De esta manera se logró el puente necesario para obtener los registros de “Casos de Violencias Física o Violencia Sexual” que fueron atendidos, en el período citado, por el teléfono verde dependiente de la Dirección de atención en Violencia de Género. Es necesario destacar, que a partir de junio, se toma como válido para RUVIM la totalidad de las llamadas entrantes al teléfono verde por todo los tipos de violencia, incluyendo consultas, asesoramientos o nuevos hechos de violencia.

	3do cuatrimestre 2018	2er cuatrimestre 2018	1er cuatrimestre 2018	Total
Cantidad de registros 2018	8117	7136	6770	22023

Fuente: IPEC. Base de datos RUVIM

- Del total de los registros de violencia de género captados en el segundo y tercer cuatrimestre de 2018, estuvieron involucradas 4662 Mujeres en el tercer cuatrimestre y 4472 Mujeres en el segundo cuatrimestre. Mientras que 3455 Mujeres tienen más de un registro de Violencia de Género en el 3er cuatrimestre y 2664 en el segundo cuatrimestre de 2018.

	3er cuatrimestre 2018	2do cuatrimestre 2018	1er cuatrimestre 2018
Cantidad de Mujeres con uno o más Registros de Violencia de Género	4662	4472	4486

Fuente: IPEC. Base de datos del RUVIM

	3er cuatrimestre 2018	2do cuatrimestre 2018	1er cuatrimestre 2018
Cantidad mujeres con <u>más</u> de un Registro de Violencia de Género	3455	2664	2028

Fuente: IPEC. Base de datos del RUVIM

Cantidad de Mujeres con uno o más Registros de Violencia de Género en 2018	12595³
---	--------------------------

Fuente: IPEC. Base de datos del RUVIM

3) Este total no corresponde a la sumatoria de cada uno de los totales de Mujeres de cada cuatrimestre, dado que hay mujeres que repiten registros de un cuatrimestre al otro.

1.2. Movilidad de Totales -1er cuatrimestre de 2018-

Se presenta la actualización de la totalidad de los registros correspondientes al Primer Cuatrimestre de 2018. La movilidad de los totales se debe al ingreso de nuevos registros mediante cada una de las formas posibles que RUVIM capta datos. El continuo trabajo sobre las variables de bases exportadas produce el ingreso de nueva información a la conformación de la base total, que con anterioridad no se había aún cotejado con la Ficha RUVIM.

Cuadro 1. Cantidad de Registros de situaciones de Violencia hacia la Mujer.
1er Cuatrimestre de 2018 **actualizado**.
Provincia de Santa Fe

Período	Cantidad de Registros publicados	Cantidad de Registros actualizados
1er cuatrimestre 2018	6514	6770

Fuente: IPEC. Base de datos del RUVIM

1.3. Completitud de variables

Se presenta datos con porcentajes de completitud de las variables consolidadas y las cuales se publican en este informe, a partir de la información recibida y enviada.

La no publicación de las variables totales que integran la Ficha RUVIM⁴, se debe en la mayoría de los casos a la imposibilidad de acercarse al porcentaje mínimo de representatividad del 30%.

Para intensificar el trabajo sobre la completitud es necesario continuar el proceso de acciones colectivas intensificando con las demás áreas que forman parte de RUVIM, como también con las áreas donantes de bases de datos.

Cuadro 2. Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, por nivel de completitud de las variables del RUVIM en porcentajes.

Completitud de variables 2do y 3er cuatrimestre 2018 Provincia de Santa Fe	3er cuatrimestre 2018	2do cuatrimestre 2018
	En porcentaje	
Tipos de registros	100	100
Edad de la víctima	100	100
Vínculo con el agresor	87	85
Modalidad de la violencia	48	55
Tipo de violencia	100	100
Momento del día de la agresión	30	34
Edad del agresor	26	27

Fuente: IPEC. Base de datos RUVIM

4) La "Ficha RUVIM" con la totalidad de sus variables puede encontrarse en el Documento Metodológico.

1.4. Tipo de Registro

A continuación se presenta la desagregación en porcentajes relacionados con los TIPOS DE REGISTROS posibles, que se incluyen dentro de RUVIM, y que se informan mediante exportación de bases al IPEC. Esta variable ofrece algunos datos para poder visibilizar ruta crítica que transita cada mujer en contexto de situación de violencia de género, quedando atrapada en los procesos de re victimización.

Cuadro 3. Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según tipo de registro con datos.

Tipo de Registro 2do y 3er cuatrimestre 2018 Provincia de Santa Fe	3er cuatrimestre 2018	2do cuatrimestre 2018	1er cuatrimestre 2018
	En porcentajes		
Total	100	100	100
Denuncia Policial	33	42	51
Atención Médica	33	33	35
Asesoramiento y orientación	32	22	9
Exposición Policial	1,5	1,5	1
Denuncia Judicial	0,5	1	2
Otro	-	0,5	1

Fuente: IPEC. Base de datos del RUVIM

1.5. Edad de la Víctima

Se presentan los registros relacionados con situaciones de violencia hacia la mujer, según edad de las víctimas en porcentajes, divididas en 7 franjas etarias a partir de 0 año sin límite de edad.

De la misma forma que los informes anteriores, la franja de 20 a 40 años representa las edades mayoritarias en que las mujeres son víctimas de violencia, con un 54%. Resulta importante destacar el porcentaje de registros de situaciones que se producen entre los 0 y 20 años, edad en que las mujeres transitan la niñez y la adolescencia y en muchos casos se encuentran en situaciones de mayor grado de vulnerabilidad, llegando casi al 20% del total.

Se produce un importante incremento en la primera franja etaria de 0 a 9 años, este impacto está dado por la incorporación de nuevas bases y la ampliación en la toma de los registros. Lo cual logra visibilizar el alto porcentaje de violencia de género en la niñez y su impacto en la construcción de las subjetividades.

Cuadro 4. Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según edad de la víctima con datos.

Edad de las Víctimas 2do y 3er cuatrimestre 2018 Provincia de Santa Fe	3er cuatrimestre 2018	2do cuatrimestre 2018	1er cuatrimestre 2018
	En porcentajes		
Total	100	100	100
0-9 años	19	12	5
10-19 años	13	14	14
20-29 años	23	26	28
30-39 años	22	24	26
40-49 años	14	14	16
50-59 años	6	6	8
60-más	3	4	3

Fuente: IPEC. Base del dato RUVIM

1.6. Vínculo con el agresor

Se presentan los registros relacionados con situaciones de violencia hacia la mujer en porcentajes, según vínculo con el agresor de las víctimas informadas al IPEC.

Esta variable registra que tipo de relación mantiene o mantuvo la mujer con el agresor o agresora al momento de la situación de violencia. Es un dato muy importante al momento de poder interpretar los niveles de vulnerabilidad que se encuentran las víctimas de situaciones de violencia. Vulnerabilidad entendida desde distintas formas, quizás no haya una vulnerabilidad mayor que la otra, se constituyen cada una con su propia identidad.

Los agresores, pueden ser desconocidos, conocidos, familiares, no familiares, amigo/as, pareja, ex pareja, cada uno de esos vínculos, no hace más que identificar a la cantidad de situaciones de vulnerabilidad que las mujeres o personas Autopercebidas como mujer están expuestas en la vida cotidiana, porque cada una de esas relaciones están atravesadas por la constitución del patriarcado.

En el caso de “No familiares” se entiende por toda aquella persona que no forme parte de su grupo familiar cercano o lejano, y que haya tenido en algún momento o sostenga en la actualidad un vínculo amoroso.

Cuadro 5. Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según vínculo con el agresor con datos.

Vínculo con el agresor 2do y 3er cuatrimestre 2018 Provincia de Santa Fe	3er cuatrimestre 2018	2do cuatrimestre 2018	1er cuatrimestre 2018
	En porcentajes		
Total	100	100	100
Otros no familiares	38	35	32
Pareja / Novio	21	22	23
Ex pareja	14	14	12
Otros familiares	14	16	18
Sin datos	13	13	15

Fuente: IPEC. Base de datos RUVIM

1.7. Modalidad de violencia

Se presentan los registros relacionados con las situaciones de violencia de género, por modalidad de violencia informada al IPEC. Se entiende por *modalidad de violencia*, “la que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento” según la ley 26.485.

La modalidad de violencia doméstica aún tiene un marcado porcentaje, entendiendo por ella la ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, **independientemente del espacio físico donde ocurra**. La modalidad de violencia institucional continua siendo la modalidad de segundo mayor registro sin grandes variaciones, promediado el 10% del total. Entendiéndola como “aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley”.

Cuadro 6. Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según modalidad de violencia con datos.

Modalidad de Violencia 2do y 3er cuatrimestre 2018 Provincia de Santa Fe	3er cuatrimestre 2018	2do cuatrimestre 2018	1er cuatrimestre 2018
En porcentajes			
Total	100	100	100
Doméstica	39	44	48
Institucional	8	10	12
Laboral	1	1	1
Sin datos	52	45	39

Fuente: IPEC. Base de datos Ruvim

1.8. Tipos de violencia

Se presentan en porcentajes, los registros relacionados a violencia de género, según tipo de violencia informados al IPEC.

En el **primer cuadro** acerca del desagregado de los tipos de violencia, resulta importante aclarar que cada tipo de violencia constituye para RUVIM una variable en sí misma. Cada tipo de violencia identifica, encuadra y otorga un contexto, por el cual el cuerpo de la mujer es atravesada en cada una de las situaciones. Seguir deconstruyendo los caminos de la naturalización de la violencia, da visibilidad a la cantidad de situaciones por las que los cuerpos de las mujeres son violentados en la vida cotidiana.

Cuadro 7. Situaciones de violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según tipo de violencia con datos.

Tipo de Violencia 2do y 3er cuatrimestre 2018 Provincia de Santa Fe	3er cuatrimestre 2018	2do cuatrimestre 2018	1er cuatrimestre 2018
	En porcentajes ⁵		
Total	100	100	100
Psicológica	48	49	51
Física	33	34	37
Sexual	11	11	13
Económica y patrimonial	6	5	4
Simbólica	4	2	2

Fuente: IPEC. Base RUVIM

En el siguiente cuadro podrá observarse la cantidad de tipos de violencia que pueden corresponder a una misma situación. RUVIM ha recibido registros donde una misma situación corresponde a tres o cuatro tipos de violencia. Es importante identificar con claridad cada uno de los tipos de violencia, para poder así encuadrar con mayor certeza cada una de las situaciones por las que las mujeres son atravesadas.

Se puede ver un incremento importante en el número de mujeres expuestas a más de una tipología de violencia definida por la ley.

5) Los porcentajes de la variable superan el 100%, esto responde que las mujeres sufren más de un tipo de violencia en cada una de las situaciones.

Cuadro 8. Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según cantidad de tipos de violencia con datos.

Cantidad de tipos de violencia por situación 2do y 3er cuatrimestre 2018 Provincia de Santa Fe	3er cuatrimestre 2018	2do cuatrimestre 2018	1er cuatrimestre 2018
	En porcentajes		
Total	100	100	100
1 tipo de violencia	40	47	68
2 tipos de violencias	36	37	17
3 o más tipos de violencia	7	5	5

Fuente: IPEC. Base RUVIM

1.9. Momento del día

Se presentan las situaciones de violencia de género, según el “momento del día” en que fueron efectuadas, registradas e informadas al IPEC.

Esta variable viene a ofrecer un acercamiento a otra, “la hora del hecho”, que aún no registra niveles de completitud suficientes para ser publicada. Las mujeres, que son atravesadas por situaciones de violencia, muestran dificultades para recordar detalles de la situación. Por eso se intenta siempre tener el mayor acercamiento posible, sin invadir ni revictimizar.

Los momentos del día están comprendidos por estas diferentes franjas horarias:

- La mañana transcurre en un período de seis horas estipulado entre las 6 y las 11:59 de la mañana.
- El mediodía abarca una franja de tres horas, entre las 12 y las 14:59.
- La tarde incluye cinco horas, entre las 15 y las 19:59.
- La noche comprende las últimas cinco horas del día, entre las 20 y las 23:59.
- La madrugada contiene las primeras cinco horas del día, entre la 24 y las 5:59.

Cuadro 9. Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según el momento del día de cada situación, con datos.

Momento del día 2do y 3er cuatrimestre 2018 Provincia de Santa Fe	3er cuatrimestre 2018	2do cuatrimestre 2018	1er cuatrimestre 2018
En porcentajes			
Total	100	100	100
Mañana	3	4	9
Mediodía	2	3	6
Tarde	5	5	8
Noche	18	20	25
Madrugada	2	2	4
Sin datos	70	66	48

Fuente: IPEC. Base RUVIM

1.10. Edad del agresor

Se presentan las situaciones de violencia de género según la edad del agresor, registradas e informadas al IPEC.

Esta variable sondea la edad de los agresores involucrados en las situaciones de violencia, que presentan porcentajes altos “sin información”. Los registros e información recibida en el IPEC concentran mucha capacidad de datos en la mujer, sin poder contar o acceder en muchos casos acerca de los datos del agresor. Esto se entiende como una de las problemáticas a seguir trabajando en la construcción de dicho registro colectivo.

Como ya fue explicado, cada “tipo de registro” tiene su propia identidad desde donde profundiza la búsqueda de los datos que le dan contenido a cada una de las variables.

Cuadro 10. Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según edad del agresor con datos.

Edad del Agresor 2do y 3er cuatrimestre 2018 Provincia de Santa Fe	3er cuatrimestre 2018	2do cuatrimestre 2018	1er cuatrimestre 2018
En porcentajes			
Total	100	100	100
0-9 años	-	-	-
10-19 años	1	2	2
20-29 años	7	8	10
30-39 años	7	7	9
40-49 años	6	5	6
50-59 años	4	3	3
60-más años	1	2	2
Sin datos	74	73	68

Fuente. IPEC. Base RUVIM

Conclusiones

En esta publicación hemos logrado visibilizar los datos con una serie anual, en este caso referida al año 2018. Producto de tal trabajo realizado entre las distintas áreas, el RUVIM continúa incorporando datos que movilizan y desacomodan las estadísticas finales de una publicación a la otra.

Es importante decir que, muchas de las áreas que hoy forman parte del RUVIM, han incorporado en sus sistemas de base de datos y en las planificaciones de trabajo la participación activa, ya sea tanto en la carga de los datos pertinentes a Violencia de Género, como en el trabajo constante de las variables, para continuar de esta manera el proceso de consolidación y profundización en la búsqueda de una estadística cada vez más certera.

Las grandes brechas de derechos y privilegios de los varones sobre las mujeres se deben hacer visibles. Este Registro ofrece una herramienta para visibilizar y profundizar los debates y construcción de políticas públicas a partir de datos estadísticos oficiales.

